

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERALE INDEPENDIENTE.



Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	AGENTE GRAL., Adolfo Salazar.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-50
San José, martes 26 de junio de 1888				

The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,
JOHN TAYLOR.
Limón.

Bazar de San José. NOVEDADES NOVEDADES!

Tenemos especial gusto en anunciarles á nuestros muchos parroquianos y al público en general que en pocos dias se abrirá el antiguo local de "La Mascota" hoy refaccionado, nuevo y espacioso donde, como siempre, ha sido la costumbre en nuestro antiguo local, serán servidos todos con la mayor puntualidad y cortesía.

Está llegando un surtido nuevo, variado y muy escogido y no dudamos que será del gusto general.

Estimaríamos mucho una visita de todos con la seguridad que serán atendidos en el acto y con buen modo.

Todos los efectos comprados serán enviados á domicilio siempre que sea dentro del perímetro de la ciudad.

5 v 3.

O VON SCHRÖTER C^o

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sus favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

VENTA POSITIVA.

Por motivos de salud, vendo una hacienda de veintiuna manzanas, diesisiete de café y cuatro de potrero, situada en el barrio del mojon, cuatro cuadras para arriba de la Iglesia de San Pedro, en la calle real: la distancia es tan corta que de esta Ciudad se camina á pié en tres cuartos de hora, en tren se llega en cinco minutos: tiene muy buena casa de habitación toda entablada arriba y abajo y además muy bien empapelada y que puede habitar cualquiera familia decente por delicada que sea: tiene tambien buen galerón para varios usos, gallineros de alambre y caballerías: la finca se encuentra en estado floreciente, tiene jardín, arboleda estensa de manzanos, durasnos, naranjos, zapotes, aguacates en centenares, y una siembra de cinco mil palos de cuajiniquil de tres y cinco años, ya frutales: con solo la leña que hay en esta finca pueden realizarse **tres mil pesos**, sin tocar la siembra de cuajiniquil: *el cafetal está en muy buen estado*, circulado de calle por todos lados, buenas cercas, sanjas y de tres á seis alambres; de este articulo hay gastadas *dos toneladas*: La venta puede ser al contado ó á plazos, según la responsabilidad del comprador: más pormenores daré bervalmente.

San José, Junio 22 de 1,888.

Juan J. Madriz.

Calle de la Merced N.º 5. N.

6.-v.-3.

WEDEL & VEIGA.

Han comprado a los señores F. Goicoechea & C^o la tienda que giraba bajo dicha firma en esta plaza, con los créditos a ella correspondientes.

Con tal motivo ofrecen con la nueva razón sus servicios al comercio y a la sociedad, comprometiéndose á atender cualquier recomendación para los mercados de Europa y de los Estados Unidos.

San José, junio 25 de 1888.

CINCO PESOS DE ALBRICIAS.

Se dan á la persona que se haya encontrado y entregue dos obras que se me han perdido, que se titulan: *Las Rendas del Gobierno*, (comedia en tres actos) y *Mi Secretario yó*, (comedia en un acto) Además de la gratificación les vivirá reconocido

S. S. S.

JOSÉ M. AZUAGA.

ALMANAQUE

JUNIO DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

MARTES 27.—San Zoilo y compañeros, mártires, san Ladislao, rey de Hungría, san Crescencio, disc. de san Pablo, mártir.

DIARIO COSTARRICENSE

DON JUAN J. ULLOA.

El domingo último, á eso del medio día, un cortejo funeral se encaminaba solemnemente á la morada de los muertos: era que iban á inhumarse los restos del esclarecido ciudadano Licenciado don Juan J. Ulloa. La sociedad apareció consternada: bajaba á la tumba un hombre de mérito.

Seguimos la lenta marcha, encabezada por el féretro. En el cementerio, á presencia de los restos venerandos del q' fué el licenciado Ulloa, hicieron uso de la palabra los señores don José J. Rodríguez, en nombre de la Suprema Corte de Justicia q' preside, don Máximo Fernández, en representación del Colegio de Abogados y don Anjel Anselmo Castro comisionado por la Directiva de la Universidad. También usó de la palabra don Manuel Antonio Gallegos.

La muerte no es ese tremendo é impenetrable misterio de que hablan unos, ni mucho menos el simple tránsito del ser al no ser como dicen otros, no: la muerte es un fenómeno augusto en virtud del cual la criatura vuelve al inmenso y cariñoso seno del Criador. Cuando ésta en su tránsito por la vida ha marcado la huella de su paso con el cumplimiento del deber, como lo hizo don Juan J. Ulloa, respetuoso y solícito como hijo, tierno y modelo como esposo, valiente y viril como Secretario de Estado, justiciero irreprochable como magistrado, impávido y sereno en la adversidad de la fortuna, digno y altivo siempre con el poder invasor y modesto y jovial en todas las fases de su vida, al dejar el mundo para marcharse al cielo, bien ha merecido las expresiones de condolencia que se han pronunciado sobre su féretro. El hombre de bien no muere nunca: vivirá en la memoria de los que le conocieron y sus hechos llevan su nombre á la posteridad.

Habríamos deseado publicar todos los discursos que en su justo elogio se pronunciaron; pero sólo uno damos á la estampa—el del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia—por no tener los otros á la mano.

LL. RR.

SEÑORES:

Esa ley eterna de la naturaleza, terrible sentencia del género humano, se cumple hoy en un amigo y compañero nuestro.

Las puertas de la eternidad dieron

paso á su espíritu, y se cava una tumba para guardar sus restos, en este sagrado recinto, depósito de las cenizas de nuestros antepasados.

La Corte Suprema de Justicia, que preside, el Colegio de Abogados y la sociedad entera, han perdido uno de sus miembros más distinguidos.

En las Cátedras de Jurisprudencia, en el Foro, en la Magistratura, en el Poder Ejecutivo, en la Legislatura ordinaria y en la Asamblea Constituyente, mostró siempre don Juan José Ulloa carácter honrado, inteligencia clara, espíritu independiente.

No es mi ánimo hacer hoy reseña de los importantes servicios prestados por nuestro amigo en los distintos altos cargos públicos que desempeñó; ni hacer elogio de las virtudes personales que lo distinguieron; pero no puedo prescindir de recordaros como mérito especial del señor Ulloa, el haber atravesado por diversas difíciles circunstancias de nuestra vida política, sin desmentir jamás la dignidad y altivez de su carácter.

A pesar de que la fortuna le fué esquiva en los últimos tiempos, lega intacto á su familia el blanco armiño de su nombre.

Señores: Ojalá que mis palabras, inspiradas solamente por sentimientos de justicia, fueran ofrenda digna del Cuerpo en cuyo nombre las dirijo y de la memoria de aquel que las motiva; pero si ellas no se recomiendan por sí mismas, las abona, al menos, la intención con que emocionado y respetuoso, las deposito aquí, como corona de siempre vivas que los compañeros de don Juan José Ulloa colocamos sobre su tumba.

VARIETADES.

Teatro.—La función del domingo agradó al público notablemente. La compañía se esmeró lo posible para llegar á conseguir este éxito. *Las riendas del Gobierno* es una pieza que envuelve grandes verdades, y por eso merece aplausos donde quiera que se representa. La representación del juguete cómico de Echegaray, *Echar la llave*, estuvo buena, confirmando una vez más nuestro aserto de que los señores don José María y don Arcadio y la señorita Altagracia Azuaga, encuentran su centro, como artistas, en lo cómico. Verdaderamente todos supieron interpretar el asunto del juguete: Altagracia estuvo graciosísima, Arcadio admirable y el amigo don José María excitó la hilaridad en sumo grado.

Tenemos á la vista varios periódicos del Centro y Sud América que prodigan elogios notables al "Circo Nelson" cuyo personal se halla entre nosotros. A juzgar por los juicios publicados sobre los trabajos de la compañía debemos esperar que nos proporcionará ratos de verdadero solaz. Mañana tendremos el gusto de reproducir algunos párrafos referentes á dicho círculo de los periódicos en referencia.

Qué triste se nos ofrece el Parque Central, situado—para alivio de males—frente á nuestra oficina de Redacción, las tardes de lluvia! Ni la música militar nos halaga con sus acordes, ni las bellas josefinas con sus miradas hechiceras, pues nadie, absolutamente nadie, va al parque á causa de la lluvia; todo el mundo se queda en casa, y nosotros... lamentando tanta tristeza. Mas, á qué vienen estas *jeremiadas* ahora?—Pues hombre, no te admires: quisimos acabar de borrar una cuartilla, y hé ahí el aborto.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Junio 24.—El vapor *Starbuck* procedente de Panamá fondeó en Puntarenas á las 2 a. m. de hoy.

Pasajeros: G. Triana, P. Castro, J. Artiga y G. Robledo.

Carga: 735 bultos mercaderías.

Correspondencia: 10 sacos y 3 paquetes.

Consignado á la Compañía de Agencias.

Junio 25.—El vapor *Acapulco* procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á la 1 a. m. de hoy. Sin pasajeros, carga, ni correspondencia.

Consignado á la Compañía de Agencias.

PUERTO DE LIMON.

Junio 21.—A las 6 a. m. fondeó el vapor Inglés *Ailsa*, capitán Mc Henry, procedente de Colón, consignado Mr. Keith.

Carga: 3,707 bultos, correspondencia, 3 sacos, varias cartas.

Pasajeros: Juan González, General Julio García Granados, Pablo Rodríguez, Charles Caboy, Henry Vertnabid, Elisa Ana Sobrey, Mary Híblon y 93 negros.

Junio 21.—A las 3 a. m. fondeó el vapor M. R. I. *Avón*, Capitán Milner, 52 tripulantes, procedente de Colón y consignado á la Compañía de Agencias. Carga: 1115 bultos de mercaderías; correspondencia, 1 saco y 3 paquetes. Pasajeros: 4 de cubierta.

Junio 25.—A la 1 p. m. zarpó ayer para Nueva York, el vapor inglés *Ailsa*, capitán J. McKight. Despachado por Mr. Keith.

Pasajeros: E. R. Seltona, Chas Wallace, I. Leckovicz, Agustín Atmetlla, Emilio Echeverría, señora de Echeverría, Eloy Truque y señora, F. Goicoechea y Gilberto Larios.

Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

Carga: 16,692 racimos bananas.

UN RENEGADO.

[Imitación de un cuadro español.]

(Concluye.)

Pasadas las elecciones y cuando ya todo estaba en calma, después de haber leído varios artículos en el "Semanario Político" único periódico que salía en San José y en el cual lo atacaban por su despotismo electoral, se dedicó á la bucólica por ser Semana Santa y tener sólo él el amuleto que le permitía hartarse sin peligro de su vida, según la explicación de fray Manuel. En bebidas, no se satisfacía hasta no tocarse el licor con el dedo metido en la boca. De carnes baste decir que ya le huían las bestias y hasta l

hombres porque iba con la boca abierta y sus dentones visibles en actitud de tragar.

Todas las reflexiones que le hacían eran excusadas.

Mire usted que esa vida no es para llegar á viejo, esas costumbres no son propias para conservar la tranquilidad del ánimo ni la salud del cuerpo.

El oía, callaba, no se contenía en sus devaneos y crápulas y lo más que hacía era sonreírse y burlarse de sus consejeros, sin dejar de tocarse el bolsillo en que tenía una bula siempre.

Sin embargo, pudo burlarse de las gentes, pero no de la trasgresión de las leyes fisiológicas. Su salud empezó á resentirse. Un resfriado, inapetencia, cansancio, moda; todo eso era nada para don Jesús María y continuaba en su paraíso, como él decía. Aquel paraíso no era eterno, y un día se acostó para no levantarse el siguiente. Vinieron médicos, la disentería lo extenuaba. Había que medicinarle, buscar un remedio para aquella naturaleza. Reflexiones por aquí, reflexiones por allá y él se reía de los médicos. Estos se desesperaban y cuanto más se desesperaban, más reía él de los que temían por su existencia.

Y en efecto don Jesús María estaba en gran peligro y se necesitaba que sus parientes le hicieran comprender la triste y desesperante situación en que estaba. Pero nadie quería darle la mala nueva. Eso de decir á uno: "Amigo usted se muere," sería un favor, pero tan raro, tan cubierto de espinas, que pocos se arriesgaran á hacerlo á un amigo.

Empezaron con indirectas, pero nada; él no las entendía ó se burlaba de ellos.

Sus mismos dieziséis hijos acabaron por echarse á sus pies digo, á los pies de la cama en que está postrado y sollozando le decían: "Papá, usted se muere." Pero ninguna mella hicieron en su oído las voces de los vástagos de su extirpe. Más bien, al oír aquella música tan desagradable, don Jesús abrió los ojos, con los ojos la boca, y dijo: "No creáis hijos míos lo que dicen los médicos, porque son unos animales, aquí y ante Dios." Yo poseo un talismán poderosísimo con cuya virtud cuento para no enfermar siquiera, yo no estoy enfermo."

Todos se miraron absortos y él para explicarles mejor dijo:

—Tengo una bula.

—Y qué es una bula, papá?

Don Jesús explicó entonces lo que era una bula según la idea que de ella le había dado fray Manuel, y eso que encargó el secreto y afirmó que lo decía porque ellos eran sus hijos y no por otra cosa.

En este momento entró fray Manuel á ver á su amigo á quien no había visto desde hacía días por haber andado visitando los pueblos y le iba á ver para preguntarle cómo le había ido en la venta de las bulas pero al saber que las había *atravesado* todas y que su explicación había hecho en su amigo el efecto que tenía á la vista, convenció á éste y á sus hijos del error en que estaban á causa del bromazo que había dado á aquel

que acababa de repetir su equivocada explicación.

Desde entonces se dejó medicinar, se entregó en manos de los médicos que, contra su costumbre, le sacaron sano y salvo de la enfermedad.

Cuando pudo levantarse del lecho, de ahí á dos meses, lo primero que hizo fué ir al lugar en que tenía guardadas las bulas y hacerlas trizas.

¡Condenados frailes! decía: Irme á engañar á mí que siempre he sido de los suyos. Que armen jarana contra un liberal ó un masón, pase; pero á mí que descendiendo de godos y por consiguiente soy godo, jamás me lo había de figurar.

Dicen que ya está un poco más consolado; pero que cuando oye hablar de cosas de iglesia y principalmente de bulas, la emprende á mogicones con los primeros con quienes tropieza.

Ahora es liberal neto, siempre grita que debe haber *libertad, igualdad, fraternidad*, ese dogma sublime de la revolución francesa, lee la *religión al alcance de todos*, porque sienta que Ibarreta ha dicho cien mil verdades en ese libro acerca de la clerigalla y que de acuerdo con él están todos los hombres pensadores de ambos mundos. Compró la historia de los Girondinos; y se pasa las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio saboreando las páginas de la Revolución de Edgard Sirmet.

Y todo esto lo hace nada más que por darle en que sentir á los curas, de los que decía tempestades cuando hicieron quemar en Cartago la *Religión al alcance de todos*.

Marcos Teño.

Minuta de los acuerdos publicados en "La Gaceta" de los días sábado y domingo últimos.

1.—El Congreso decreta que son admisibles los denuncios de terrenos baldíos que se hallen situados al Norte de una línea que partiendo de la boca del río Tortuga ó Tortuguero en el Atlántico, y pasando por la confluencia del río Sucio en el Sarapiquí, por la del río Peñas Blancas en San Carlos y por el volcán de Miravalles, termine en el cabo Elena, en la bahía del Murciélagos en el Pacífico.

2.—Deniéganse las solicitudes de Jacinto Sandí y Víctor Sáenz, para que se les commute las penas á que están condenados por el delito de lesiones.

3.—Acuérdase aprobar el Reglamento de Gallera, emitido en 29 de mayo anterior por la Municipalidad de Alajuela.

4.—Permítase al señor Cura de Desamparados celebrar un *turno* el primer domingo de julio próximo, para la refección del templo de aquella villa.

5.—Deniégame la solicitud de varios Jueces de Paz del cantón central de Heredia relativa á que se les retribuya por el Tesoro público las funciones que desempeñan.

6.—Autorízase á los señores Echeverría & Castro, Corredores Jurados y Comisionistas de esta plaza, para introducir al país 150

aves de corral, con goce del beneficio á que se refiere el decreto número 14 de 2 de diciembre anterior.

7.—El Ejecutivo decreta, que en lo sucesivo los acuerdos y resoluciones del Gobierno no sean suscritos con media firma del Presidente de la República, sino simplemente rubricados, conforme lo dispone el artículo 109 de la Constitución, quedando por lo tanto derogado el decreto número 5 de 4 de mayo de 1887, en que se estableció dicha formalidad.

8.—Acuérdase dotar con la suma mensual de veinticinco pesos, las plazas de escribiente de cada una de las alcaldías de Mora y Paraíso.

9.—También se acuerda contratar al señor A. H. Forney, taxidemista de Washington, para que se traslade á esta República y permanezca en ella dos años prestando sus servicios profesionales en el Museo Nacional, á fin de completar las colecciones zoológicas que posee.

COMUNICADOS.

REMITIDO.

Se susurra en Puntarenas que el señor Miguel H. Céspedes ha venido á esta Capital con el propósito de presentar al Supremo Gobierno su renuncia del puesto de Agente Principal de Policía debido á sus muchas ocupaciones en sus negocios de tienda, pulpería, vinatería y taquilla etc. etc.

Esperamos que el Gobierno se la acepte y lo reemplace con varios que por acá desempeñan dignamente, como el señor don Jesús Montero, E. Méndez y don Pedro Avellán—Este último lo ha desempeñado otras ocasiones muy á satisfacción de este vecindario. Esto se murmura, esto se asegura por la vecindad.

Si un Gobierno aspira á la dignidad de ser popular, debe procurar el bien de sus gobernados.

Junio 22 de 1888.

VENDO POR MAYOR

A precios bajos:

Picadura suave superior y Puros solvadoreños
Diversas clases, de las
Cuales acabo de recibir un Surtido completo.

Se hará una rebaja considerable al que compre varios fardos.

Calle del Laberinto | Casa contigua á la del n.º 27 Sur. | Dr. D. José M. Castro.

INTERESANTE

En el Hotel del Globo que he abierto últimamente en la ciudad de Cartago, encontrará el público un servicio esmerado y espaciosas habitaciones, á precios muy módicos. Igualmente y en el mismo establecimiento tengo una vinatería con los mejores licores, tanto extranjeros como del País.

Ofrezco en venta y de la mejor calidad, puros y cigarros al por mayor y menor.

Este establecimiento está situado en la calle de la Parroquia, frente á la parte de atrás de la iglesia que está en construcción.

Para el mejor servicio en dicho establecimiento, cuento con un tren de empleados magníficos.

Cartago, junio 18 de 1888.

El Propietario,

JOSE MARIA ALBAN POTES.

HE ESTABLECIDO

en esta ciudad una magnífica fabrica de SELLOS de HULE con la cual ofrezco hacer toda clase de trabajos referentes a este ramo, á precios sin competencia.

Dirigirse a la Imprenta de la Paz, esquina suroeste del Parque Central.

San José, junio 20 de 1888

LEONIDAS CARRANZA.

BANCO DE LA UNION.

Las oficinas del Banco estarán cerradas en los dias 2, 3 y 4 del mes de julio próximo.

Las obligaciones del establecimiento que venzan en dichos dias, se considerará vencidas el 30 de junio corriente; y las de sus comitentes el 5 de julio proximo.

G. ORTUÑO

6. v 3

ADMINISTRADOR.

LA COSTARRICENSE.

Fabrica de sellos de caucho, establecida en ALAJUELA EN 1880.

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares.

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo moldes para hacer hostias, y en resumen, puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

6 v. 6

Tebfilo Sibaja G.

F. Goicochea y Ca.

Avisan que han vendido á los señores Wedel y Veiga las existencias de su tienda con las cuentas corrientes cuyos saldos no han sido reducidos á pagarés. Los deudores se entenderán, pues con dichos señores para el arreglo de sus cuentas.

AL COMERCIO.

Habiéndose retirado por convenio mútuo los señores don Juan V. Aguilar y don L. Jacinto Trejos de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de TREJOS & AGUILAR é incorporado á ella el Sr. don José Joaquín Trejos, continuará ésta girando bajo la razón de

C. TREJOS & Hno,

según escritura pública otorgada en esta fecha. Quedan los negocios activos y pasivos de nuestra casa á cargo de la nueva firma.

San José, junio 6 de 1888.

3 v. 2

TREJOS & AGUILAR.

PASTELERIA DE PARIS.

Situada en la calle del Comercio frente á la casa de alto de don Jaime Guel.

En este nuevo establecimiento hay siempre un variado surtido de tostales al por mayor y al menudeo; se hacen queques grandes de varias pastas y bien adornados y otras especialidades concernientes al oficio.

Venta de pan y de galletas de la acreditada Panadería Costarricense; harina por quintal y al menudeo.

Francisco Laporte.

10 v. 4

Propietario.

BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas a diez centavos el tomo por semana

San José, de Costa-Rica, Junio 1º de 1888.

Muy Señor mio:

Con sentimiento manifiesto á Ud. que por la muerte de mi socio D. Alfredo Lowenthal, ha quedado disuelta la Compañía que giraba bajo la razón social de PRICE & LOWENTHAL, quedando la liquidación á mi cargo.

A la vez tengo el honor de comunicar á U. que, en esta fecha, he celebrado escritura de sociedad con don F. ALFREDO ALVARADO y que continuaremos lo negocios de la extinguida firma Price y Lowenthal.

La razón social será:

PRICE & ALVARADO.

Espero que Ud. seguirá dispensando á esta su casa la misma confianza que le he merecido, suplicándole se sirva tomar nota de las respectivas firmas de los socios.

De U. atto. y s. s.

D. C. Price.